



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa CACE/1074

29 de agosto de 2023

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas de la UIT

Asunto: Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones (Propagación de las ondas radioeléctricas)

Propuesta de aprobación de 1 proyecto de Recomendación revisada

En la reunión de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones celebrada el 2 de junio de 2023, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 1 proyecto de Recomendación revisada por correspondencia, de conformidad con el § A2.6.2.2.3 de la Resolución UIT-R 1-8. La Recomendación ha sido adoptada por la Comisión de Estudio 3 y debe aplicarse el procedimiento de aprobación del § A2.6.2.3 de la Resolución UIT-R 1-8. En el Anexo a la presente carta se facilita el título y el resumen del proyecto de Recomendación. Todo Estado Miembro que formule una objeción contra la aprobación de un proyecto de Recomendación debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

Como indica la Circular Administrativa <u>CACE/1066</u> del 21 de junio de 2023, el periodo de consulta para la adopción de la(s) Recomendación(es) finalizó el 21 de agosto de 2023.

Teniendo en cuenta las disposiciones del § A2.6.2.3 de la Resolución UIT-R 1-8, se solicita a los Estados Miembros que informen a la Secretaría (brsgd@itu.int) a más tardar el 29 de octubre de 2023 si aprueban o no la anterior propuesta.

Una vez transcurrido el plazo señalado, se anunciarán los resultados de esta consulta en una Circular Administrativa y la Recomendación aprobada se publicarán a la mayor brevedad posible (véase http://www.itu.int/pub/R-REC).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos del proyecto de Recomendación mencionado en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en http://www.itu.int/en/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx.

Mario Maniewicz Director

Anexo: – Título y resumen del proyecto de Recomendación

Documento: Documento 3/127(Rev.1)

Este documento está disponible en formato electrónico en: https://www.itu.int/md/R19-SG03-C/en

Anexo

Título y resumen del proyecto de Recomendación adoptado por la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones

Doc. 3/127(Rev.1)

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.452-17

Procedimiento de predicción para evaluar la interferencia entre estaciones situadas en la superficie de la Tierra a frecuencias superiores a unos 100 MHz

- El modelo de altura-ganancia basado en la ocupación del suelo en la ubicación del terminal se sustituye por un cálculo de las pérdidas por ocupación del suelo basado en el perfil de altura de la ocupación del suelo a lo largo del trayecto, lo que refuerza la coherencia en la modelización de las pérdidas por ocupación del suelo entre las Recomendaciones UIT-R P.452 y UIT-R P.1812-6. Esta revisión incluye una indicación extraída de la Recomendación UIT-R P.526, según la cual conviene actuar con precaución cuando los elementos que ocupan el suelo local se hallan cerca de los terminales.
- El método de predicción de la propagación troposférica se ha armonizado con el de la Recomendación UIT-R P.617-5. Esta revisión es acorde a la revisión del método de predicción de la propagación troposférica de las Recomendaciones UIT-R P.1812-6 y UIT-R P.2001-4, que se ha llevado a cabo de forma simultánea.
- Toda la sección 5 se sustituye por un nuevo modelo de dispersión de hidrometeoros.

Esta revisión incluye asimismo las secciones "Abreviaturas/Glosario" y "Recomendaciones e Informes conexos de la UIT", que no aparecen en la versión anterior.